

Confirman el procesamiento de Cristina Kirchner como supuesta jefa de una asociación ilícita

viernes, 01 de diciembre de 2017

Además, la sala I del Tribunal de Apelaciones confirmó los procesamientos de los hijos de la ex presidenta, el diputado nacional Máximo Kirchner y Florencia, de los empresarios Cristóbal López y Fabián De Sousa y del detenido Lázaro Báez y sus hijos Luciana, Leandro y Martín Báez, entre otros.

La Cámara Federal porteña confirmó hoy el procesamiento de la ex presidenta Cristina Kirchner como supuesta jefa de una asociación ilícita, lavado de activos y dádivas en la causa "Los Sauces", acusada de simular contratos de alquiler para encubrir retornos de contratistas del Estado.

Además, la sala I del Tribunal de Apelaciones confirmó los procesamientos de los hijos de la senadora electa, el diputado nacional Máximo Kirchner y Florencia, de los empresarios Cristóbal López y Fabián De Sousa y del detenido Lázaro Báez y sus hijos Luciana, Leandro y Martín Báez, entre otros, según el fallo de 195 carillas al que accedió Télam.

Los camaristas Leopoldo Bruglia y Jorge Ballesterero dictaron la falta de mérito de la ex presidenta por uno de los delitos que había usado para procesarla el juez del caso, Claudio Bonadio, "negociaciones incompatibles" con la función pública.

Además, avaló su decisión de declararse incompetente y girar la causa a su par Julián Ercolini, a cargo de otras dos pesquisas en las que está procesada la ex presidenta: Hotesur y direccionamiento de obra pública en Santa Cruz a favor de Báez. De esta manera Ercolini será el encargado de enviar a juicio a todos los acusados. En lo referido a la ex presidenta, la Cámara confirmó su procesamiento como presunta "jefe" de asociación ilícita en concurso real con lavado de activos y admisión de dádivas.